

**LISTADO DEFINITO DE ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO PARA EL SERVICIO BIOCHEMISTRY, PERTENECIENTE AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Técnico en Proyecto para el Servicio BIOCHEMISTRY, perteneciente al Grupo de Investigación en Acuicultura, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

***CERTIFICA***

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 1 de febrero de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 7 de febrero de 2017, el número de personas presentadas ha sido 2.

Que el 9 de febrero de 2017, se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos donde la Comisión de Selección concedía 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Que la Comisión de Selección, al no producirse reclamación ni subsanación alguna, ha considerado que el único candidato que reúne los requisitos para ser admitido y para valorar los méritos es el relacionado en el Anexo I que se acompaña de la presente certificación. Se ha procedido a realizar la valoración asignando al candidato la puntuación correspondiente a cada uno de los aspectos definidos en el apartado 5 de las bases de la convocatoria, que se recoge en el Anexo II.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.



Fundación Parque Científico Tecnológico  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en tres folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados.

**En las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2017.  
El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**

**Antonio Marcelino Santana González**



**ANEXO I. Listado definitivo de admitidos**

<b>DNI / NIE / Pasaporte</b>
Y-2501388-Z

**ANEXO II. Lista definitiva de baremación y propuesta de contratación**

<b>DNI / NIE / Pasaporte</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Y-2501388-Z	17